



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Responsabilidad civil Médica
Demandantes: MARIA BELEN TORRES RAMOS, LUCERO LOARTE TORRES, JENNY MARCELA LGONZALEZ LOARTE y MARISOL GONZALEZ LOARTE
Demandados: ORTOCONEXION - FUNDACION CONEXIÓN IPS. y LIBERTY SEGUROS S..A.
Radicado: 630013103003-2021-00206-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 15 de junio de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante el 13-06-2022, dentro del proceso de la referencia, frente al auto interlocutorio proferido el 08 del mismo mes y año, notificado por estado el 09-06-2022, por el término de tres (3) días a la parte demandada a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Armenia, Quindío, junio 15 de 2022

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria